

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

806 *LLEIDA*

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 Lleida, hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3º de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 163/2006, por Auto de fecha 22 de octubre de 2013, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Obras y Montajes Eléctricos Víctor, S.A." con CIF/NIF: A25039314, y domicilio social en Polígono Industrial Rimabau, nave 25-26 de Tárrega, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 12 de diciembre de 2013.- El secretario Judicial.

ID: A130071830-1